



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
Juzgado Promiscuo Municipal de Concepción  
Departamento de Antioquia  
Concepción Antioquia, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno  
(2021)

PROCESO:	VERBAL SUMARIO (PERTENENCIA)
RADICADO:	05206-40-89-001 - 2019-00080-00
DEMANDANTE:	JULIA ISMENIA CASTAÑO FRANCO
DEMANDADA:	EMILIA ESTER CASTAÑO FRANCO Y OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN N° 122
ASUNTO:	ORDENA EMPLAZAR A EMILIA ESTER CASTAÑO FRANCO

De conformidad con el artículo 108 del Código General del Proceso se ordena el emplazamiento de la señora EMILIA ESTER CASTAÑO FRANCO, de conformidad con lo previsto en el art. 375-7 C.G.P., en concordancia con el art. 108 Ibídem.

Emplazamiento se realizará en el periódico "El Colombiano", día domingo y en una radiodifusora de amplia difusión en el Municipio.

Surtido dicho emplazamiento, se procederá a la designación de Curador Ad-Litem, si fuere necesario con quien se surtirá el trámite, corriéndole traslado por el término de diez (10), entregándole para el efecto copia de la demanda y de sus anexos respectivos (Art. 391 de la Ley 1564 de 2012).

Efectuada la publicación la parte interesada deberá remitir una comunicación al Registro Nacional de Personas Emplazadas. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) después de publicada la

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL  
Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.  
Telefax 856-72-22  
Correo: [jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Concepción (Ant.)

información de dicho registro, vencidos los cuales se designará curador ad litem con quien se surtirá la notificación.

**NOTIFIQUESE**

**Firmado Por:**

**BERNARDO SIERRA GONZALEZ**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE  
CONCEPCION-ANTIOQUIA**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

*Código de verificación:*

**f3c072ec944963fb502a1f22b31c8f12f393693e8b71abe76bd2080  
33b9350b8**

*Documento generado en 23/06/2021 05:28:56 PM*

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.  
Telefax 856-72-22  
Correo: [jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Concepción (Ant.)